

"2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
SAN MATEO ATENCO**

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

En el Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil veintidós, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 fracciones II, III y VI; 24 fracción V; 25 fracción I; 28 fracciones III y V; 37 fracciones I a la VI; 38 fracciones I a la V y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 14; 22; 23 fracciones V y VI y 33 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, reunidos los CC. integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura del orden del día y, en su caso, aprobación.
3. Presentación de cédulas de información de trámites y servicios de la Dirección de Desarrollo Económico, Empleo y Promoción al Calzado, del Instituto Municipal de la Juventud y de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y, en su caso, aprobación.
4. Presentación del tercer informe trimestral de avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 y, en su caso, aprobación.
5. Presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 y, en su caso, aprobación.
6. Asuntos generales.
7. Mensaje, a cargo de la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
8. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, siguiendo la instrucción del C. Alejandro Martín González Silva, Sexto Regidor del Ayuntamiento, quien asiste en representación de la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta Municipal, informa que, de acuerdo con la lista de asistencia dispuesta al ingreso del recinto donde se celebra la sesión, se constató con las firmas autógrafas la asistencia de 27 de un total de 38 integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, dando cuenta de la presencia de la mayoría legal requerida, existiendo quorum legal para sesionar.

Acto seguido, siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos, el C. Alejandro Martín González Silva, Sexto Regidor del Ayuntamiento, quien asiste en representación de la Mtra. Ana Aurora

Muñiz Neyra, Presidenta Municipal Constitucional declara formalmente el inicio de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

2. Lectura del orden del día y, en su caso, aprobación.

Atendiendo la indicación del C. Alejandro Martín González Silva, Sexto Regidor del Ayuntamiento, quien asiste en representación de la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta Municipal, la Lcda. Minerva Flores González, Secretaria Técnica de la Comisión, da lectura al orden del día propuesto, de acuerdo con el oficio de Convocatoria remitido a las y los integrantes de la Comisión, en tiempo y forma;

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura del orden del día y, en su caso, aprobación.
3. Presentación de cédulas de información de trámites y servicios de la Dirección de Desarrollo Económico, Empleo y Promoción al Calzado y el Instituto Municipal de la Juventud y en su caso, aprobación.
4. Presentación del tercer informe trimestral de avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria y, en su caso, aprobación.
5. Presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 y, en su caso, aprobación.
6. Presentación del Reglamento del Comité de Dictámenes de Giro y, en su caso, aprobación.
7. Asuntos generales.
8. Mensaje, a cargo de la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
9. Clausura de la sesión.

Al respeto, se informó que sobre el punto marcado con el numeral 4, con motivo de la integración a esta Comisión de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, se presentará también, una cédula informativa del citado organismo municipal autónomo.

De igual manera, en cuanto al punto marcado con el numeral 7, se hace de conocimiento, de las y los presentes, que no se presenta en esta sesión el Reglamento del Comité de Dictámenes de Giro, toda vez que el mismo sería sometido a la aprobación del Comité de Dictámenes de Giro el pasado 20 septiembre del año que transcurre; sin embargo, con motivo de las actividades encomendadas para ese día a la Dirección de Desarrollo Económico, Empleo y Promoción al Calzado, derivadas del sismo ocurrido el 19 del mes y año en curso, la sesión del Comité de Dictámenes de Giro fue cancelada.

En atención a lo señalado, la Lcda. Minerva Flores González, Secretaria Técnica de la Comisión presenta la siguiente propuesta del orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura del orden del día y, en su caso, aprobación.
3. Presentación de cédulas de información de trámites y servicios de la Dirección de Desarrollo Económico, Empleo y Promoción al Calzado, del Instituto Municipal de Atención a la Juventud y de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y, en su caso, aprobación.
4. Presentación del tercer informe trimestral de avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 y, en su caso, aprobación.
5. Presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 y, en su caso, aprobación.
6. Asuntos generales.
7. Mensaje a cargo de la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
8. Clausura de la sesión.

Sometido el orden del día a la consideración de las y los integrantes de la Comisión, se aprueba por unanimidad de las y los presentes en los términos presentados.

3. Presentación de cédulas de información de trámites y servicios de la Dirección de Desarrollo Económico, Empleo y Promoción al Calzado, del Instituto Municipal de Atención a la Juventud y de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y, en su caso, aprobación.

Con fundamento en los artículos 23 fracción VII; 24 fracción II; 25 fracción III; 28 fracción IV; 54; 55 y 56 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como, 26 fracciones VII y VIII; 31 fracciones XII y XIII; 32 fracción V; 59; 60; 61; 62; 64; y 65 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, la Lcda. Minerva Flores González, Secretaria Técnica de la Comisión menciona, a las y los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, que en cumplimiento a lo establecido por los ordenamientos citados, así como, para atender lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal, las dependencias de la administración municipal realizan de manera constante la revisión de sus trámites y servicios, con la finalidad de que los mismos estén inscritos en el Registro Municipal de Trámites y Servicios; el cual se puede encontrar en el apartado de Mejora Regulatoria en la página web institucional, mediante cédulas de información que contienen, entre otros, los datos relativos al nombre del trámite o servicio, su descripción, fundamento legal, en qué momento deben brindarse, si se realizan en línea o presencial, requisitos, costos, tiempo de respuesta, área responsable de su operación, nombre del titular, domicilio, teléfonos y correo oficiales, e información adicional.

El registro municipal de trámites y servicios tiene la finalidad de brindar a la ciudadanía la información necesaria para facilitarles el acceso a los trámites y servicios; con lo que se garantiza mayor transparencia, legalidad, y certeza, disminuyendo, cada vez más, los actos de corrupción. Ya que, como lo señala la normatividad en alusión, las dependencias u organismos Públicos Descentralizados se abstendrán de exigir a los particulares el cumplimiento de requisitos, costos u otros trámites que no estén inscritos en el Registro Municipal.

En este sentido, para garantizar el cumplimiento de esta disposición legal, se encuentra el sistema de protesta ciudadana, que es un instrumento que puede utilizar la ciudadanía cuando se exijan requisitos o costos que no están establecidos en las cédulas; o bien, cuando sin causa justificada se niegue la realización de un trámite o servicio.

Sometidas a la consideración de las y los integrantes de la Comisión, se aprueban por unanimidad de las y los presentes, en los términos presentados, las Cédulas de Información de Trámites y Servicios de la Dirección Desarrollo Económico, Empleo y Promoción al Calzado, siguientes:

No.	ÁREA QUE DA EL SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL TRÁMITE	TRÁMITE O SERVICIO
1	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y PROMOCIÓN AL CALZADO.	CÉDULA PARA ACTIVIDAD COMERCIAL Y/O DE SERVICIOS EN MERCADOS MUNICIPALES	TRÁMITE
2		EXPEDICIÓN, MODIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE CÉDULA PARA ACTIVIDAD COMERCIAL EN VÍA PÚBLICA	TRÁMITE
3		AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	TRÁMITE
4		SERVICIO DE VINCULACIÓN LABORAL DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO	SERVICIO
5		REGISTRO PARA PROMOCIÓN DE VACANTES EN LA BOLSA DE EMPLEO DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO	SERVICIO
6		REGISTRO EN BOLSA DE TRABAJO PARA BUSCADORES DE EMPLEO EN SAN MATEO ATENCO	SERVICIO
7		REGISTRO DE PRODUCTORES Y TRABAJADORES DEL CALZADO, PELETEROS, VENDEDORES Y VENDEDORAS	TRÁMITE
8		REGISTRO DE PRODUCTORES DEL CAMPO	TRÁMITE

Sometidas a la consideración de las y los integrantes de la Comisión, se aprueban por unanimidad de las y los presentes, en los términos presentados, las Cédulas de Información de Trámites y Servicios del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, siguientes:

No.	ÁREA QUE DA EL SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL TRÁMITE	TRÁMITE O SERVICIO
1	IMJUVE	SERVICIO DE INTERNET GRATUITO	SERVICIO
2		ASESORÍA DE EMPRENDIMIENTO	SERVICIO
3		ATENCIÓN PSICOLÓGICA	SERVICIO
4		ASESORÍAS DE INGLÉS	SERVICIO
5		SALAS DE TAREA	SERVICIO
6		USO DE PANTALLA PARA EXPOSICIONES	SERVICIO
7		ASESORÍA DE PAQUETERÍA OFFICE	SERVICIO
8		ASESORÍAS DE ARITMÉTICA	SERVICIO
9		ASESORÍAS DE ÁLGEBRA Y TRIGONOMETRÍA	SERVICIO
10		QUÍMICA GENERAL Y ORGÁNICA	SERVICIO

Sometidas a la consideración de las y los integrantes de la Comisión, se aprueba por unanimidad de las y los presentes, en los términos presentados, la Cédula de Información de Trámites y Servicios de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, siguientes:

No.	ÁREA QUE DA EL SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL TRÁMITE	TRÁMITE O SERVICIO
1	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	INICIO DE QUEJA	TRÁMITE

4. Presentación del tercer informe trimestral de avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria y, en su caso, aprobación.

Con fundamento en los artículos 28 fracción V; de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como, 23 fracción VI; 24 fracción VIII inciso d); 26 fracción XII; 27 fracción III; 31 fracción III y 32 fracción III del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, la Lcda. Minerva Flores González, Secretaria Técnica de la Comisión señala que el Programa Anual de Mejora Regulatoria de 2022 fue integrado por 29 acciones de mejora regulatoria que fueron propuestas por 15 dependencias de la administración pública municipal. Por lo que procedió a presentar tercer informe de avances trimestral.

Sometido a la consideración de las y los integrantes de la Comisión, se aprueba por unanimidad de las y los presentes, el tercer informe trimestral de avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria, en los términos presentados:

Propuesta	Nombre del área que la propone	Acciones de Mejora Programadas	Avance 1er	Avance 2do.	Avance 3er.	General
1	Sindicatura Municipal	Contrato de Compra-Venta	25%	25%	25%	75%
2	Consejería Jurídica	Asesoría	25%	100%	100%	100%
3	Secretaría del Ayuntamiento	Constancia Domiciliaria	25%	25%	25%	75%
4		Constancia de Identidad	25%	25%	25%	75%
5		Cartilla del Servicio Militar	25%	25%	25%	75%
6	Tesorería Municipal	Certificado de No Adeudo del Impuesto Predial	25%	100%	100%	100%
7		Certificado de Aportación a Mejoras	25%	100%	100%	100%
8	Dirección de Obras Públicas	Registro al catálogo de contratistas de la Dirección de Obras Públicas de San Mateo Atenco	25%	25%	25%	75%
9	Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano	Constancia de alineamiento	25%	50%	25%	100%
10	Dirección de Servicios Públicos	Mantenimiento y reparación de luminarias	25%	25%	25%	75%
11		Mantenimiento a instituciones públicas, parques y jardines	25%	25%	25%	75%
12		Recolección de residuos sólidos a fraccionamientos y empresas	25%	25%	25%	75%
13	Dirección de Movilidad y Transporte	Mantenimiento de calles y avenidas	25%	30%	25%	80%
14		Colocación de reductores de velocidad	25%	30%	25%	80%
15		Balizamiento de calles (guarniciones)	25%	30%	25%	80%
16	Dirección de Desarrollo Económico, Empleo y Promoción al Calzado	Expedición de licencia de funcionamiento de bajo y mediano impacto (unidad económica por alta)	25%	100%	100%	100%
17		Licencia de funcionamiento SARE	25%	0%	0%	25%
18	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Constancia de verificación SARE	25%	25%	25%	75%
19		Solicitud de pláticas en materia de protección civil	25%	25%	25%	75%
20		Solicitud de simulacro	25%	25%	25%	75%
21	Dirección de Medio Ambiente	Solicitud de corte y poda de árboles de alto riesgo	25%	25%	25%	75%
22		Solicitud de corte y poda de árboles en espacios públicos (escuelas, parques y jardines)	25%	25%	25%	75%
23	Departamento de Desarrollo Agropecuario	Préstamo de tractor e implementos	25%	100%	100%	100%
24	Oficialía de Registro Civil	Expedición de copias certificadas de los actos y hechos del estado civil de las personas	25%	25%	25%	75%
25		Asentamiento de actas de nacimiento de registro oportuno y extemporáneo	25%	25%	25%	75%
26	Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco	Credencialización del Instituto Nacional de Atención para el Adulto Mayor	25%	100%	100%	100%
27		Atención Psicológica	25%	100%	100%	100%
28	Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS)	Constancia de no adeudo	25%	25%	75%	100%
29		Constancia de no servicio	25%	25%	75%	100%

5. Presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 y, en su caso, aprobación.

Con fundamento en los artículos 21 fracción IV; 23 fracción II; 24 fracción I; 25 fracción I; 27 párrafo tercero; 28 fracción III; 37; 38; y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como, 23 fracción V; 24 fracción VIII inciso a); 26 fracción V; 31

fracción I y V; 32 fracción I; 33; 34; y 35 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, la Secretaria Técnica de la Comisión, procedió a realizar la presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, el cual está integrado con la participación de 19 dependencias de la administración pública municipal quienes propusieron un total de 37 propuestas de mejora en los trámites y servicios que brindan.

Sometido a la consideración de las y los integrantes de la Comisión, se aprueba por unanimidad de las y los presentes el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, en los términos presentados, integrado con las siguientes acciones de mejora:

Servicio	Propuesta	Nombre del área que la propone	Nombre del Trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora Programadas
1	1	Tesorería Municipal	Pago del Impuesto Predial	Actualmente el pago se realiza de manera presencial en las cajas de Tesorería, lo cual genera aglomeraciones.	Cambio de sistema que agiliza el cobro, evitando las aglomeraciones en los meses de enero, febrero y marzo. Limitar los permisos de usuarios, evitando malas prácticas. Impresión de líneas de captura, para pago referenciado directamente en banco o tiendas de conveniencia.
	2	Tesorería Municipal	Certificación de No Adeudo del Impuesto Predial	Actualmente el trámite se realiza en ventanilla de la Tesorería Municipal, presentando la documentación por cada trámite a solicitar.	Simplificar los trámites en una certificación 3 en 1 (Certificación de clave y valor catastral, certificación de no adeudo del impuesto predial y certificación de aportación a mejoras), presentando la documentación en una sola ocasión y liberando la certificación en un solo momento. Reducirá las cargas procesales y tiempos.
	3	Tesorería Municipal	Certificación de Aportación a Mejoras	Actualmente el trámite se realiza en ventanilla de la Tesorería Municipal, presentando la documentación por cada trámite a solicitar.	Simplificar los trámites en una certificación 3 en 1 (Certificación de clave y valor catastral, certificación de no adeudo del impuesto predial y certificación de aportación a mejoras), presentando la documentación en una sola ocasión y liberando la certificación en un solo momento. Reducirá las cargas procesales y tiempos.
2	4	Obras Públicas	Padrón de Contratistas	Actualmente se ofrece de manera presencial.	Registro al padrón de contratistas en línea.
3	5	Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano	Licencia de uso de suelo	Actualmente el trámite de respuesta se realiza en 15 días hábiles.	Reducción de tiempo de respuesta de 15 a 12 días hábiles.
4	6	Dirección de Servicios Públicos	Recolección de residuos sólidos	Actualmente este servicio se ofrece por medio de reportes que se realizan de manera presencial, o de manera electrónica a través de la aplicación "Reporte Ciudadano", a la que se puede ingresar por medio de la página web institucional de San Mateo Atenco.	Que las solicitudes y reportes se hagan a través del uso de un número telefónico y WhatsApp, el cual se podrá ingresar por medio de la lectura de un código QR, que ha sido colocado de manera visible en las unidades de recolección.
5	7	Dirección de Movilidad y Transporte	Mantenimiento de calles (bacheo)	Se hace de manera presencial y se presenta por escrito la petición, así como por vía internet en la página web del municipio, cuando se hace por escrito se solicita copia del INE para que el ciudadano acredite su identidad.	Eliminación del requisito de la Credencial (INE) para acreditar la identidad cuando la petición se hace por escrito de manera presencial.
	8	Dirección de Movilidad y Transporte	Balanzamiento de calles (guarniciones)	Se hace de manera presencial y se presenta por escrito la petición, así como por vía internet en la página web del municipio, cuando se hace por escrito se solicita copia del INE para que el ciudadano acredite su identidad.	Eliminación del requisito de la Credencial (INE) para acreditar la identidad cuando la petición se hace por escrito de manera presencial.
	9	Dirección de Movilidad y Transporte	Petición de colocación o construcción de reductores de velocidad	Se hace de manera presencial y se presenta por escrito la petición, así como por vía internet en la página web del municipio, cuando se hace por escrito se solicita copia del INE para que el ciudadano acredite su identidad.	Eliminación del requisito de la Credencial (INE) para acreditar la identidad cuando la petición se hace por escrito de manera presencial.
6	10	Dirección de Desarrollo Económico, Empleo y Fomento al Calzado	Licencia SARE	Parcialmente en línea y de manera presencial.	Trámite completamente en línea
	11	Dirección de Desarrollo Económico, Empleo y Fomento al Calzado	Registro en bolsa de trabajo para buscadores de empleo.	Únicamente de manera presencial.	Generar una plataforma digital que permita realizar el registro en línea para disminuir las visitas de la ciudadanía a la oficina.
7	12	Dirección de Seguridad Humana y Orden Vial	Liberación de vehículo en depósito	Actualmente se da un tiempo de respuesta de 24 horas.	Reducción de tiempo de respuesta de 12 horas, solo si la petición es recibida antes de las 17:00 horas, caso contrario se hará al día siguiente.
8	13	Dirección de la Mujer	Impartición y capacitación para la atención y prevención de las violencias	Actualmente se ofrece como terapia psicológica.	En atención a las mujeres víctimas de violencia que no puedan asistir periódicamente, para tomar terapia psicológica de manera inmediata en las instalaciones de la Dirección de la Mujer a través de una línea telefónica podrán recibir contención psicológica.

9	14	Dirección de Desarrollo Económico, Empleo y Fomento al Calzado	Constancia de Verificación SARE	Actualmente se otorga en 9 días hábiles al contribuyente para que cumpla con los requisitos solicitados para realizar la verificación en el establecimiento comercial y en caso de cumplirlos otorgarle la Constancia de verificación.	Se propone dar tiempo de respuesta en 8 días hábiles.
	15	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Solicitud de pláticas en materia de Protección Civil	Actualmente se da un tiempo de respuesta de 2 días hábiles.	Se propone dar tiempo de respuesta en 1 día hábil.
	16	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Solicitud de simulacro	Actualmente se da un tiempo de respuesta de 2 días hábiles.	Se propone dar tiempo de respuesta en 1 día hábil.
10	17	Dirección de Medio Ambiente	Autorización de poda y derribo de arbolado urbano en espacios públicos	Actualmente se da un tiempo de respuesta en 15 días hábiles.	Se propone un tiempo de respuesta en 14 días hábiles.
	18	Dirección de Medio Ambiente	Autorización de poda y derribo de arbolado urbano en instituciones públicas	Actualmente se da un tiempo de respuesta en 15 días hábiles.	Se propone un tiempo de respuesta en 14 días hábiles.
	19	Dirección de Medio Ambiente	Autorización de poda y derribo de arbolado urbano en propiedad privada	Actualmente se da un tiempo de respuesta en 15 días hábiles.	Se propone un tiempo de respuesta en 14 días hábiles.
	20	Dirección de Medio Ambiente	Registro Ambiental Municipal	Actualmente se da un tiempo de respuesta en 30 días hábiles.	Se propone un tiempo de respuesta en 14 días hábiles.
	21	Dirección de Medio Ambiente	Fumigación en instituciones educativas, parques y jardines	Actualmente se da un tiempo de respuesta en 15 días hábiles.	Se propone un tiempo de respuesta en 14 días hábiles.
11	22	Departamento de Catastro	Certificación de clave y valor catastral	Actualmente se da un tiempo de respuesta de 4 días hábiles.	Reducción de tiempo de respuesta de 3 días hábiles.
12	23	Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia	Entregas de avances mensuales	Se realiza de manera presencial presentando físicamente los informes.	Implementar un sistema que permita visualizar la programación de actividades, su cumplimiento, así como agilizar las entregas mensuales y remitir la evidencia comprobatoria de cada una de las acciones realizadas. Se propone que las áreas carguen en tiempo y forma los tres primeros días de cada mes su información de avance de actividades y evidencia del SESAP con la finalidad de que en los 2 días posteriores se valide la información por el área de la UIPPET y en caso de detectar a algún error se informe al área a través del mismo sistema y dicha área tendrá 2 días para subsanar o corregir la observación.
13	24	Oficialía del Registro Civil	Pre-Gestión de copias certificadas en línea	De manera presencial.	Con apoyo y a través del Departamento de Gobierno Digital, el ciudadano podrá realizar el trámite en línea, para obtener su copia certificada de cualquier acto relativo a su estado civil, efectuando la pre-gestión del trámite para obtener su copia certificada
14	25	Oficialía Conciliadora y Calificadora	Actas de mutuo respeto	Actualmente se cuenta con un tiempo de respuesta de 60 minutos.	Se propone dar tiempo de respuesta de 50 minutos.
	26	Oficialía Conciliadora y Calificadora	Actas informativas	Actualmente se cuenta con un tiempo de respuesta de 55 minutos.	Se propone dar tiempo de respuesta de 45 minutos.
15	27	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Mateo Atercio	Inscripción a la Casa de Día del Adulto Mayor	Actualmente se solicita Credencial de Elector, CURP y una fotografía a color o B/N.	Se propone eliminar el requisito de la CURP, tomando en cuenta que ya aparece en los datos de la credencial de elector.
16	28	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) del Municipio de San Mateo Atenco	Convenio de pago en parcialidades	Actualmente se solicita presentar el documento que acredite la propiedad o posesión del bien.	Se propone eliminar el requisito de presentar el documento que acredite la propiedad o posesión del bien.
	29	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) del Municipio de San Mateo Atenco	Denuncia de Servidores Públicos	Actualmente el trámite se realiza de manera presencial.	Se propone habilitar la interposición de la denuncia en línea.
17	30	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Clases de Natación	De manera presencial	Reducir el número de requisitos para inscripción (acta de nacimiento) y digitalizar los expedientes de los usuarios.
	31	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Clases de fútbol y boxeo	De manera presencial	Reducir el número de requisitos para inscripción (acta de nacimiento) y digitalizar los expedientes de los usuarios.
	32	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Clases de frontón	De manera presencial	Reducir el número de requisitos para inscripción (acta de nacimiento) y digitalizar los expedientes de los usuarios.
18	33	Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Inicio de queja	1- Llega el ciudadano, 2- Narración de los hechos, 3- Análisis de evidencias, 4- Valoración de presuntas violaciones a Derechos Humanos. 4- Levantamiento de queja (tiempo promedio 2 ½ a 3 horas aproximadamente).	Reducción de tiempo de media hora para dar mayor agilidad, desde que llega el ciudadano al levantamiento de queja por presuntas violaciones a derechos humanos.
19	34	Instituto Municipal de Atención a la Juventud	Clases de inglés básico	Clases personalizadas y sin horario	Establecer horarios y días fijos.
	35	Instituto Municipal de Atención a la Juventud	Asesorías de emprendimiento	Asistiendo a escuelas y explicando a los jóvenes la importancia de emprender, posterior el encargado proporciona su número para gestionar tiempos y fechas para las asesorías.	Ingresar más publicidad para que el alcance sea mayor y así establecer fechas y horarios.
	36	Instituto Municipal de Atención a la Juventud	Atención psicológica	Impartiendo pláticas de orientación psicológica en las escuelas y haciendo mención que ya se cuenta con un espacio en el instituto para cada uno de ellos.	Ingresar más publicidad para que los jóvenes que lo necesitan puedan acercarse a recibir ayuda.
	37	Instituto Municipal de Atención a la Juventud	Paquetería office	Sin horarios fijos y personal capacitado en certificación o algún documento que ayude su conocimiento.	Ofrecerle al asesor certificarse para una mejor presentación.

6. Asuntos Generales

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, informa que no hay asuntos generales registrados, por lo que se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.

7. Mensaje, a cargo de la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta Municipal Constitucional y de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

En uso de la palabra, el C. Alejandro Martín González Silva, Sexto Regidor del Ayuntamiento, quien asiste en representación de la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Presidenta Municipal Constitucional, agradece la asistencia de las y los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

8. Clausura de la sesión.


Una vez desahogados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el C. Alejandro Martín González Silva, Sexto Regidor del Ayuntamiento, quien asiste en representación de la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Presidenta Municipal Constitucional, siendo las 11:41 horas de la fecha arriba señalada, clausura los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de San Mateo Atenco.

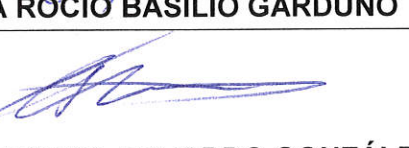
Firman al calce y al margen, las y los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que intervienen en el presente acto.

**MAESTRA ANA AURORA MUÑIZ NEYRA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA**

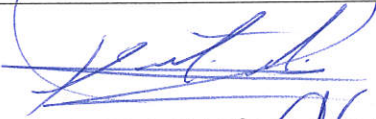

**LCDA. MINERVA FLORES GONZÁLEZ
SECRETARIA TÉCNICA Y COORDINADORA
GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA**

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

CARGO	NOMBRE
SÍNDICO MUNICIPAL	 C. ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
PRIMERA REGIDORA	 P.D. MARÍA DEL RAYO GONZÁLEZ VILLAR
TERCERA REGIDORA	 MTRA. JOHANA-BRICK GONZÁLEZ ESCUTIA
CUARTO REGIDOR	 C. ARTURO ELIAM GONZÁLEZ CAMPOS
QUINTA REGIDORA	 ENF. MARÍA GUADALUPE TAPIA MEDINA
SEXTO REGIDOR	 C. ALEJANDRO MARTÍN GONZÁLEZ SILVA
SÉPTIMO REGIDOR	 C. ABELINO ESPINOZA REYES
CONSEJERA JURÍDICA	 LCDA. ESMERALDA ÁLVAREZ RAMÍREZ
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	 C.P. Y LCDA. EN DERECHO MARTHA ESTHER DÍAZ ARROYO

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	 LCDA. MARÍA EUGENIA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
TESORERO MUNICIPAL	 MTRO. LUIS RODOLFO SANTIBÁÑEZ CASTIL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	 LCDA. ALEJANDRA GUADALUPE RELLO RODARTE
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	 ARQ. J. CONCEPCIÓN ESCUTIA PORCAYO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO METROPOLITANO	 LCDO. LUIS MIGUEL ORTEGA FLORES
DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS	 C. MIRNA ROCÍO BASILIO GARDUÑO
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO EMPLEO Y PROMOCIÓN DEL CALZADO	 LCDO. MARCIAL EDUARDO GONZÁLEZ SALAZAR
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL	 C. EMELIA GUTIÉRREZ MORALES
DIRECTOR DE EDUCACIÓN	 LCDO. JUAN LUIS CHACÓN VILLASEÑOR
DIRECTOR DE SEGURIDAD HUMANA Y ORDEN VIAL	 INSPECTOR CARLOS ROBERTO CONTRERAS VALDÉS

DIRECTORA DE CULTURA Y TURISMO	LCDA. GUADALUPE ESCUTIA ZAMORA
DIRECTORA DE SALUD	C.D. REINA LOPERENA TROCHI
DIRECTORA DE LA MUJER	MTRA. WENDOLINNE GUADALUPE CHÁVEZ FERNÁNDEZ
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	C. ALBERTO MAURICIO GONZÁLEZ DÁVILA
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE	C. LAURA SOBERANES ROJAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO	LCDA. ROSALBA ALCÁNTARA HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION, PROGRAMACION, EVALUACION Y TRANSPARENCIA	MTRO. RUBÉN IVÁN VILLAR ZEPEDA
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NO. 1	M. EN A.P. BLANCA ESTHELA FLORES DE LA CRUZ
OFICIAL MEDIADOR - CONCILIADOR	LCDO. GUSTAVO JAVIER MONDRAGÓN RIVERA
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	C. INOCENTA LORENA PORCAYO PALOMARES

DIRECTORA GENERAL DE OPDAPAS	 MTRA. KARLA MARÍA ARZATE MARTÍNEZ
DIRECTOR DEL IMCUFIDE	 C. EDILBERTO TORRES SILVA



